

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

11213 Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística denominado «La Florida II».

Por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2004, se ha aprobado de forma inicial el Programa de Actuación Urbanística denominado «La Florida II», el expediente se expone a información pública de un mes de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, n.º 6 y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 30 de julio de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Águilas

11214 Aprobación inicial del Plan Parcial del SUP CH-1 «La Loma».

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial del SUP CH-1 «La Loma», el expediente se expone a información pública de un mes de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, n.º 6 y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 9 de agosto de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alguazas

11042 Aprobación del padrón de agua y saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alguazas por Resolución de Alcaldía n.º 597/04 de fecha 1/07/04, aprobó el padrón de agua y saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2004, por importe de 139.809,56 euros.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98, de 30 de diciembre, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, haciendo saber que el periodo de cobro en voluntaria se establece en el plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la citada ley, con la advertencia de que se devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas a 1 de julio de 2004.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Cartagena

11216 Aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. n.º 1 del Plan Parcial Algar Residencial.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el 2 de julio de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. n.º 1 del Plan Parcial Algar Residencial, presentado por Hermanos Peñalver Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 13 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11210 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 de La Aljorra.

En las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 4 de junio y 27 de julio de 2004, se adoptaron sendos acuerdos sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 3 de La Aljorra, presentado por CYDAS.

Contra estas resoluciones podrán las personas interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante

la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

A los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan podido serlo por las causas consignadas en dicho artículo.

Cartagena, 2 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11217 Área de Urbanismo. Información pública para autorización uso excepcional para instalación de centro de recogida y recuperación de chatarra.

Mediante decreto de fecha 10 de junio de 2004, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a autorización uso excepcional para instalación de centro de recogida y recuperación de chatarra en Ctra. de Madrid. Santa Ana. Cartagena, a nombre de don Meroño Garcerán Trinitario, expediente MA04-669.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 21 de junio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Jumilla

11087 Plantilla, presupuesto y acuerdo sobre retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación.

En cumplimiento del art. 127 del TRRL y del art. 75.5 LBRL, se publica la plantilla aprobada junto con el presupuesto, y el acuerdo sobre retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación.

Plantilla

1) Funcionarios de Carrera:

Denominac. de la Plaza	N.º Plaz.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Cat.
Secretaría	1	A	Habilitación Nac.	Secretaría		Vacante
Intervención	1	A	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor.		Vacante
Tesorería	1	A	Habilitación Nac.	Intervenc-Tesor		Vacante
Técnico de Admón. General	6	A	Admón. General	Técnica	Superior	2 Vacantes